

VII. DESAFIOS DE LA TRANSFORMACION NACIONAL

La consecución de las metas fundamentales para la transformación nacional, tanto a nivel global como sectorial, dependerán en gran medida de la creación de condiciones adecuadas, capaces de generar ambientes propicios para una gestión pública eficiente y una incorporación activa de la sociedad civil en los diversos procesos, que redunde en el fortalecimiento de la gobernabilidad y el desarrollo económico y social.

El mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, la cual se ha visto afectada por desequilibrios fiscales característicos del último año de cada período de gobierno, de lo cual el 2001 no fue la excepción, debe ser el primer desafío que el país debe enfrentar en el corto plazo. En este sentido, es necesario concertar a la brevedad posible:

- La firma del Acuerdo con el FMI, a fin de garantizar el alcance del punto de culminación de la Iniciativa HIPC. Esto le permitirá al país contar con recursos adicionales para la ejecución de programas y proyectos de carácter social; y
- La consolidación y profundización de reformas estructurales y la modernización de la administración pública.

A nivel sectorial, los desafíos pueden clasificarse en cinco áreas: Sectores Sociales; Producción e Inversión; Ambiente y Gestión de Riesgos; Democracia y Gobernabilidad; y Relaciones Internacionales.

En lo que respecta a **Sectores Sociales**, se ha identificado que es importante:

- Llevar a cabo y consolidar las reformas del sistema educativo, asegurando la transformación del sector hacia una mejor calidad educativa en los diversos niveles. Lo anterior requiere el desarrollo del Currículo Nacional Básico Integrado y pertinente a las demandas del desarrollo del país; la promoción de programas de formación de docentes cuyos incentivos estén en función del desempeño de los estudiantes; así como la implementación de mecanismos participativos de los padres de familia y de la sociedad en general. Lo anterior permitirá formular un programa de reforma profunda que trascienda la educación superior.

Para llevar adelante este proceso se requiere el compromiso de todos los sectores involucrados, así como el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales, en especial de los gremios profesionales para asegurar la continuidad de la transformación educativa. Como parte de este proceso se prevé para el año 2003 presentar al Congreso Nacional un anteproyecto de Ley orientado a normar los cambios que demanda las reformas integrales al sistema educativo.

- Avanzar y consolidar las reformas del sector salud, garantizando el acceso equitativo y con calidad de los servicios de salud y saneamiento básico, que permita mejorar el sistema de salud en general y especialmente alcanzar las metas relacionadas con la reducción de la pobreza sobre mortalidad infantil, mortalidad materna, desnutrición, VIH-Sida y saneamiento básico.

Para ello es indispensable, la participación de los diversos sectores, incluyendo los gremios de profesionales vinculados al sector, de tal forma que en el corto y mediano plazo se logre: a) fortalecer el rol rector de la Secretaría de Salud, que permita coordinar eficientemente el sistema de salud con participación local; b) el diseño e implementación de nuevos modelos de atención, de gestión y de prestación de servicios de salud que prioricen la promoción y prevención con participación regulada de diversos proveedores; y c) el fortalecimiento de la descentralización y de la participación de la sociedad civil en la gestión de salud. Con relación al tema de agua y saneamiento, es necesario concretar el marco legal del sector con amplia participación de la comunidad y de los municipios.

- Mejorar el sistema de seguridad social mediante:
 - ✓ Manejo eficientes de los recursos provenientes de la ampliación de techos de cotización del IHSS, que asegure la elevación de la calidad y el nivel de cobertura, el saneamiento financiero de la institución, y la plena separación de la administración contable y financiera de los regímenes de EM, IVM y RP.
 - ✓ Desarrollar mecanismos para hacer del IHSS una institución financieramente sostenible. Incluyendo el fortalecimiento de la recaudación de fondos del IHSS y la expansión de la cobertura de servicios de salud.
 - ✓ Modernizar la estructura de la organización del IHSS, mejorando la capacidad de gestión y cambiando la estructura de la organización para que refleje los principales productos del IHSS de acuerdo a la cobertura de riesgos.
 - ✓ Mejorar la eficiencia y la efectividad a través de cambio en la gestión hospitalaria del IHSS
 - ✓ Promover la integración del sector y mejorar la provisión de servicios de salud bajo esquemas de provisión de servicios mixtos públicos y privados.
 - ✓ Mejorar la calidad de servicios a través del desarrollo e implementación de programas continuos de mejora de la calidad.
- Mejorar los mecanismos de focalización de los programas que integran la red de seguridad social (FHIS, PRAF), en base a criterios de equidad, cobertura y de vinculación con las áreas de formación de capital humano.
- Impulsar un programa integral de acceso a viviendas a la población, especialmente a grupos o familias pobres de alto contenido de generación de empleo, apoyado en acciones para atraer la inversión y habilitar aquellos capitales nacionales del sector que están inactivos.
- Revisar y aprobar la Ley Marco del Sector Vivienda.

En el área de **Producción e Inversión**, es indispensable fortalecer la seguridad jurídica, especialmente en aspectos de inversiones, contratos y resoluciones de conflictos, y tenencia de la tierra. Asimismo, es importante:

- Concertar un nuevo Código de Trabajo.

- Sistematizar y orientar adecuadamente programas de desarrollo rural, que involucren proyectos multipropósitos que tengan como eje principal los proyectos energéticos, potenciando la participación del sector privado.
- Fortalecer y potenciar las fuentes de financiamiento alternativas en el área agrícola (cajas rurales, bancos comunales, capital semilla, grupos solidarios, entre otras), propiciando la creación de un marco regulatorio que garantice la sostenibilidad de dichas fuentes.
- Impulsar con mayor vigor la implementación del marco legal existente de la micro, pequeña y mediana empresa, así como otorgar un papel protagónico al CONAMIPYME.
- Diversificar la producción en las zonas rurales, incrementando la capacitación productiva como elemento que garantice la sostenibilidad de la seguridad alimentaria.
- Impulsar la finalización y puesta en operación una estrategia nacional de competitividad.
- Desarrollar un entorno legal, institucional y de servicios de apoyo a la producción para el establecimiento de empresas agroindustriales en el marco de un esquema que incluya criterios de focalización de zonas y productos con potencialidades de generación de empleo y competitividad, y de integración de la producción primaria a la cadena agroalimentaria.
- Agilizar y simplificar trámites administrativos para la captación de financiamiento en aspectos viales y energéticos.
- Elaborar un Plan de Transporte a nivel nacional.
- Potenciar el desarrollo del transporte de personas y carga de manera sostenible, eficiente y competitivo, mediante la apertura de vías ferroviarias, que permitan la generación de empleo y mejoren la calidad de vida en las zonas de influencia.
- Aprobar reformas a la Ley Marco del sector de telecomunicaciones y ampliar la cobertura de estos servicios.
- Impulsar el desarrollo de la infraestructura de la tecnología de la información y de la comunicación (TIC's) en comunidades rurales y urbano-marginales, mediante la formulación de una agenda nacional de conectividad y apertura de las telecomunicaciones.
- Crear un Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, con el fin de llevar los servicios a las zonas rurales y urbano-marginales.
- Aprobar reformas a la Ley Marco del Subsector eléctrico y ampliar la cobertura del servicio.
- Formular una política energética nacional, participativa y sustentable.

- Diseñar un Programa Nacional de Electrificación Rural y Social-Marginal, que permita alcanzar altos niveles de energización.
- Aprobar la Ley Marco del Sector Portuario, asegurando la reforma y modernización del sector.
- Consolidar y ampliar las reformas del sistema financiero, especialmente en lo referente al fortalecimiento de la Comisión de Bancos y Seguros.
- Mejorar la aplicación de las reformas legales e institucionales relacionadas con el fomento de la minería y el turismo, a fin de elevar su aprovechamiento en materia de inversión y generación de empleo.
- Aprobar la nueva Ley Forestal y su reglamentación, y avanzar en una nueva estructura institucional del sector, que ponga énfasis en la descentralización de acciones.
- Impulsar un programa integral de promoción de la inversión nacional y extranjera en la ejecución de proyectos de alta rentabilidad y de rápida implementación.
- Impulsar el desarrollo, diversificación y promoción de productos turísticos competitivos de alto valor agregado.
- Diseñar y dar seguimiento a estrategias de desarrollo turístico a nivel nacional en base a la participación de la empresa privada y los gobiernos municipales.
- Continuar impulsando acciones para lograr estatus de permanencia temporal o definitiva a hondureños en Estados Unidos como una alternativa real de incrementar los niveles de remesas del exterior y mejorar la posición económica de la población que recibe dichos recursos.
- Vigorizar los procesos de coordinación entre los países de la región centroamericana para acelerar la creación de condiciones previas a una negociación en el marco del TLC, lo cual daría un fuerte impulso al desarrollo de la industria maquiladora.

En lo que respecta a aspectos de **Ambiente y Gestión de Riesgos** es necesario reducir la vulnerabilidad ecológica del país. Para este fin, se ha identificado la necesidad de:

- Implementar una política de ordenamiento territorial que organice el uso y la ocupación del espacio y de las tierras de acuerdo a sus potencial natural y al potencial económico, social cultural étnico y ambiental de las comunidades.
- Implementar una Estrategia Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas, bajo esquemas descentralizados y de amplia participación ciudadana, como una forma efectiva de asegurar el abastecimiento de agua para consumo humano, el riego de cultivos, la generación hidroenergética y la protección contra las inundaciones.

- Lograr la aprobación, reglamentación y aplicación de la Ley de Ordenamiento Territorial, Ley Forestal y Ley de Aguas y proponer su armonización.
- Contar con instituciones eficientes y eficaces, que actúen de manera coordinada en la resolución de la problemática ambiental.
- Incorporar conceptos ambientales y de prevención del riesgo en el diseño y ejecución de proyectos de infraestructura social y productiva.
- Fortalecer los procesos de descentralización y participación de la sociedad civil en los procesos de gestión ambiental y del riesgo.
- Ejecutar programas de concientización y educación ambiental a nivel formal e informal, en el marco de una estrategia orientada a cambiar actitudes y fomentar el manejo sostenible de los recursos naturales y la protección del ambiente.
- Incorporar los costos ambientales en las cuentas nacionales, desarrollar y aplicar mecanismos de pago por servicios ambientales, especialmente de los relacionados con los recursos hídricos y forestales; y eliminar subsidios dañinos al medio ambiente.
- Diseñar e implementar un Fondo Ambiental descentralizado, que apoye proyectos ambientales diseñados por las municipalidades y comunidades.
- Propiciar la seguridad jurídica en el sector, mediante la ejecución de un catastro, la modernización del registro de la propiedad y el saneamiento legal de los bosques nacionales.
- Rehabilitar áreas degradadas especialmente en zonas de alta vulnerabilidad ecológica, a través de la implementación de un programa de incentivos que incluya el crédito y la titulación.
- Fortalecer el sistema nacional de áreas protegidas (SINAPH), promoviendo esquemas de coadministración o concesión, el saneamiento jurídico y la delimitación de áreas.
- Desarrollar acciones para involucrar a la población asentada en los bosques en el manejo sostenible de los bosques, reconociéndoles sus derechos históricos y otorgándoles beneficios, bajo una reforma del sistema social forestal.
- Mejorar la aplicación de los planes de manejo del bosque y del sistema de subasta para mejorar la tasa de aprovechamiento sostenible del recurso forestal.
- Preparar y aplicar una estrategia para la prevención, mitigación y atención de emergencias, que se implemente bajo un esquema descentralizado, de coordinación y de amplia participación de los actores e instancias locales.

En relación a la **Democracia y Gobernabilidad** hay cuatro aspectos claves que se deben fortalecer: la seguridad ciudadana, la descentralización, la transparencia en la gestión pública, y la participación ciudadana. Para ello es necesario:

- Aprobar e implementar el nuevo marco legal e institucional en materia de justicia y seguridad ciudadana.
- Dar continuidad al proceso de depuración de la policía con el apoyo de instancias como el CONASIN y el Ministerio Público.
- Lograr que todos los jueces de letras y de paz sean capacitados y con la formación suficiente en su área.
- Descentralizar funciones, responsabilidades, atribuciones y recursos, asegurando la respectiva rendición de cuentas y el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los gobiernos locales.
- Establecer criterios claves para promover la formación de mancomunidades de municipios, y consolidar las mismas como asociaciones intermunicipales de servicio y desarrollo en pro de un desarrollo más equitativo.
- Realizar un mapeo de los posibles obstáculos al proceso de descentralización y las soluciones respectivas.
- Continuar con la formulación del Plan de Acción para la descentralización en el marco de la ERP y acorde con el PRODDEL.
- Clarificar el marco jurídico, institucional y financiero del PRODDEL.
- Orientar el proceso de descentralización del FHIS a la creación de capacidades productivas locales y el financiamiento para acciones sociales.
- Promover la carrera profesional para empleados municipales
- Consensuar con diferentes actores departamentales la plataforma departamental establecida en el Decreto Ejecutivo No. 021-2002, relacionado con las Comisiones de Desarrollo Departamental.
- Concretar el Gran Acuerdo Nacional de Transformación para el Desarrollo Humanos en el Siglo XXI y el Manifiesto de los Partidos Políticos.
- Aprobar la Ley del Consejo Nacional Anti Corrupción y asegurar la sostenibilidad financiera del Consejo.
- Implementar la Estrategia Nacional Anti Corrupción.
- Fortalecer los espacios de consulta y apertura con la sociedad civil.
- Aplicar plenamente el Código Procesal Penal.
- Consensuar y aprobar la Ley del Consejo de la Judicatura que da vida a la Sala de lo Constitucional.
- Fortalecer el marco de promoción y defensa de los derechos humanos en Honduras.

Finalmente, en lo referente a las **Relaciones Internacionales** es importante implementar un marco de políticas internacionales orientadas a asegurar una verdadera integración centroamericana e instaurar un orden económico internacional menos asimétrico y más solidario. En este contexto, se requiere impulsar, al menos, las siguientes acciones:

- Impulsar con mayor vigor acciones que normalicen las relaciones comerciales con Nicaragua, en el marco del derecho internacional, como parte de las actividades necesarias para profundizar y perfeccionar el proceso de integración centroamericana.
- Definir una estrategias de política exterior que permitan una mejor inserción de Honduras en el nuevo contexto internacional.
- Promover la modernización y transparencia del sistema consular de las misiones de Honduras en el exterior.
- Continuar con los procesos informativos sobre los alcances del TLC a nivel de la región centroamericana e impulsar acciones para la creación de condiciones adecuadas requeridas en las negociaciones para la integración de la región a dicho tratado.
- Seguir participando en la conformación del ALCA, mediante el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco de la OMC, para lo cual es necesario:
 - ✓ Revisar y aprobar la normativa jurídica requerida.
 - ✓ Continuar con la negociación de los temas de servicios y agricultura.
 - ✓ Iniciar con las negociaciones en los nuevos temas definidos durante la IV reunión Ministerial de DOHA.

